

## IV

*(Informaciones)*INFORMACIONES PROCEDENTES DE INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA  
UNIÓN EUROPEA

## CONSEJO

## DECISIÓN DEL CONSEJO

de 15 de noviembre de 2007

**relativa al nombramiento de un miembro del Consejo de Administración de la Agencia Europea de  
Sustancias y Preparados Químicos**

(2007/C 280/03)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

DECIDE:

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) y por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 79,

Considerando lo siguiente:

- (1) El artículo 79 del Reglamento (CE) n° 1907/2006 dispone que el Consejo nombrará como miembros del Consejo de Administración de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos a un representante por cada Estado miembro.
- (2) Mediante su Decisión de 7 de junio de 2007 <sup>(2)</sup>, el Consejo nombró a 27 miembros del Consejo de Administración de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos.
- (3) El Gobierno belga ha informado al Consejo de su intención de sustituir al representante belga en el Consejo de Administración y ha presentado una candidatura para un nuevo representante que sería nombrado para un período que concluirá el 31 de mayo de 2011.

*Artículo 1*

Se nombra a D. Marc LEEMANS, de nacionalidad belga, nacido el 1 de octubre de 1958, miembro del Consejo de Administración de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, en sustitución de D. Maarten ROGGEMAN para el período que va desde el 24 de noviembre de 2007 hasta el 31 de mayo de 2011.

*Artículo 2*

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 15 de noviembre de 2007.

*Por el Consejo**La Presidente*

M. DE LURDES RODRIGUES

<sup>(1)</sup> DO L 396 de 30.12.2006, p. 1. Versión corregida en el DO L 136 de 29.5.2007, p. 3.

<sup>(2)</sup> DO C 134 de 16.6.2007, p. 6.